

ACCIÓN URGENTE

EL USO DE FUERZA EXCESIVA CONTRA MANIFESTANTES DEBE TERMINAR

Desde el 29 de mayo, más de 2.000 personas han resultado heridas en todo Turquía como consecuencia del uso de cañones de agua y gas lacrimógeno contra manifestantes por parte de la policía.

Las protestas comenzaron el 27 de mayo en el parque de Gezi, en Taksim, en el centro de Estambul, la ciudad más importante de Turquía. Varios cientos de manifestantes ocuparon el parque como medida de protesta por el plan de demolerlo para construir un centro comercial. A primera hora del 29 de mayo, la policía empezó a dispersarlos empleando gas lacrimógeno y fuerza excesiva. La noche del jueves, 30 de mayo, hasta un total de 3.000 manifestantes se sumaron a la protesta. La policía los desalojó del parque a primera hora de la mañana usando gas lacrimógeno y cañones de agua. Decenas de personas resultaron heridas en la carga policial.

A partir del 31 de mayo, viernes, las protestas se extendieron por todo el país y, el 2 de junio, domingo, ya se registraban cientos de protestas en 67 provincias. Según la Asociación Médica de Turquía, al menos 1.500 personas resultaron heridas en Estambul, más de 400 en Ankara, la capital, y 420 en Esmirna, en el oeste del país. La Asociación afirmó que la mayoría de las lesiones se debían al uso de los cañones de agua y el gas lacrimógeno. Amnistía Internacional condena el uso generalizado de gas lacrimógeno y cañones de agua para disolver manifestaciones pacíficas. Imágenes de vídeo corroboran que la policía ha disparado botes de gas lacrimógeno intencionadamente contra manifestantes. El uso excesivo de gas lacrimógeno también ha afectado a personas que no participaban en las protestas; además, se ha utilizado gas lacrimógeno en espacios cerrados, como la estación de metro de Taksim y, al parecer, en edificios donde se habían refugiado manifestantes.

Las autoridades afirman que se han practicado cerca de 1.000 detenciones. En las imágenes de vídeo grabadas por decenas de aficionados en el lugar de las manifestaciones se ven funcionarios encargados de hacer cumplir la ley propinando patadas y golpes con porras a manifestantes, incluso a los que ya sufrían los efectos del gas lacrimógeno.

Escriban inmediatamente, en turco o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan fin de inmediato al uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos;
- instándoles a garantizar su derecho a la libertad de expresión y reunión;
- solicitando una investigación sin demora sobre el uso excesivo de la fuerza que sea independiente e imparcial, y que se lleve ante la justicia a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley presuntamente responsables de haber infligido malos tratos a manifestantes o a personas ajenas a las protestas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 de junio de 2013, A:

Primer Ministro

Mr Recep Tayyip Erdoğan,
Office of the Prime Minister,
Başbakanlık,
06573 Ankara, Turquía
Fax: +90 (312) 422 1899

Correo-e: ozelkalem@basbakanlik.gov.tr

Tratamiento: Dear Prime Minister /
Señor Primer Ministro

Ministro del Interior

Mr. Muammer Güler
İçişleri Bakanlığı
Bakanlıklar
Ankara, Turquía
Fax: +90 312 418 1795

Tratamiento: Dear Minister / Señor
Ministro

Copia a:

Presidente de la Comisión Parlamentaria
de Derechos Humanos

Ayhan Sefer Üstün
TBMM İnsan Hakları İnceleme
Komisyonu

Bakanlıklar, 06543 Ankara, Turquía
Fax: +90 312 420 53 94

Correo-e: insanhaklarikom@tbmm.gov.tr

Envíen también copias a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EL USO DE FUERZA EXCESIVA CONTRA MANIFESTANTES DEBE TERMINAR

INFORMACIÓN ADICIONAL

Según las normas internacionales de derechos humanos, la decisión de disolver una reunión debe adoptarse únicamente como último recurso y debe regirse por los principios de necesidad y proporcionalidad. Las normas internacionales contenidas en los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (véase <http://www2.ohchr.org/spanish/law/fuerza.htm>) establecen que, al dispersar reuniones, la policía evitará el empleo de la fuerza o, si no es posible, lo limitará al mínimo necesario.

El artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Turquía es Estado Parte, garantiza el derecho de reunión pacífica: “No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás”.

Nombre: Miles de manifestantes pacíficos en Turquía

Sexo h/m: mujeres y hombres

AU: 144/13 Índice: EUR 44/014/2013 Fecha de emisión: 3 de junio de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

